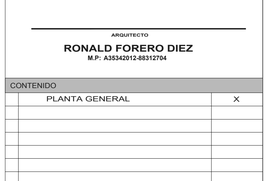
DT-01
DT-02
DT-03
DT-04
DT-05
DT-06
ST-01
ST-02
SL-01
683.00
682.00
684.00
681.00
680.00
piso en deck prefabricado color ocre
piso en deck prefabricado color gris claro
piso en deck prefabricado color gris oscuro
piso en deck prefabricado color gris claro oscuro
piso en cesped sintetico color naranja
piso en cesped sintetico color verde
piso en cesped sintetico color rojo
ZONA JUEGOS INFANTILES
piso en cesped sintetico
loseta prefabricada 40 x 40
cruce peatonal
BANDA EN CONCRETO
rampa en concreto cepillado pend. 8%
rampa en concreto cepillado pend. 6%
N.P.T. +4.00
N.P.T. +3.50
N.P.T. +3.30
N.P.T. +3.00
N.P.T. +2.00
N.P.T. +1.51
N.P.T. +1.03
N.P.T. +1.00
N.P.T. +0.95
N.P.T. +0.90
N.P.T. +0.30
N.P.T. +0.00
N.P.T. -0.15
N.M.T. +0.30

ARQUITECTO

RONALD FORERO DIEZ

M.P: A35342012-88312704

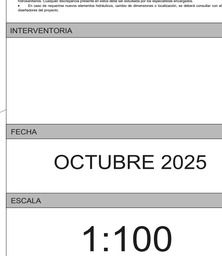
LOCALIZACIÓN GENERAL



PROYECTO

" REMODELACION PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI".

LOCALIZACION



SUPERVISOR

ARQUITECTO DISEÑADOR

CONTENIDO

PLANTA GENERAL	X

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES
Una vez determinada y cotejado cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de consultores del proyecto.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base del diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su correcto funcionamiento. Si no es así, debe informar oportunamente para proponer alternativas a las mismas, pero no modificarlas debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto diseñador.
- Las dimensiones prevalecen sobre la escala.
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el proponente y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en otra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- No se deben tomar medidas a medidas sobre planos. Solo deben asumirse las datos plasmadas en los mismos.
- Los detalles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de interventoría del proyecto.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesional de interventoría del proyecto.
- No se deben tomar medidas o medidas sobre planos. Solo deben asumirse las datos plasmadas en los mismos.
- Los detalles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de interventoría del proyecto.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.
- Los pasos hidrosanitarios (cables y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.
- En el caso de requerir nuevos elementos hidráulicos, sanitas de drenenaces o hucalucción, se deberá consultar con el equipo profesional de interventoría del proyecto.

INTERVENTORIA

FECHA

OCTUBRE 2025

ESCALA

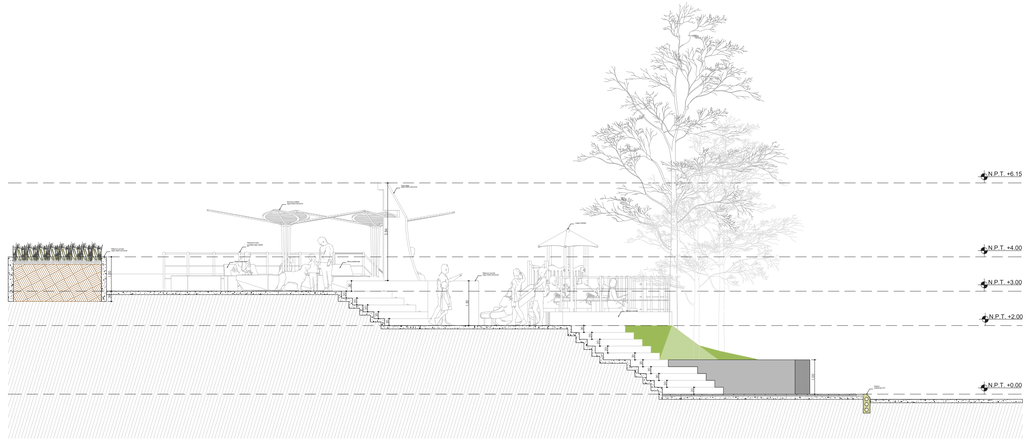
1:100

PLANO

02 / 06

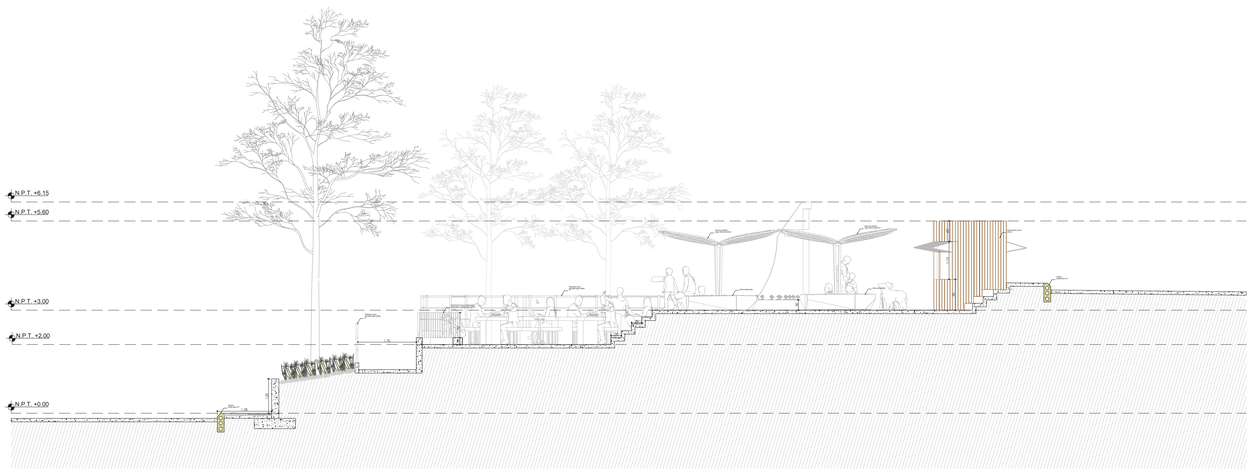
SECCIÓN LONGITUDINAL 01

ESCALA 1:75



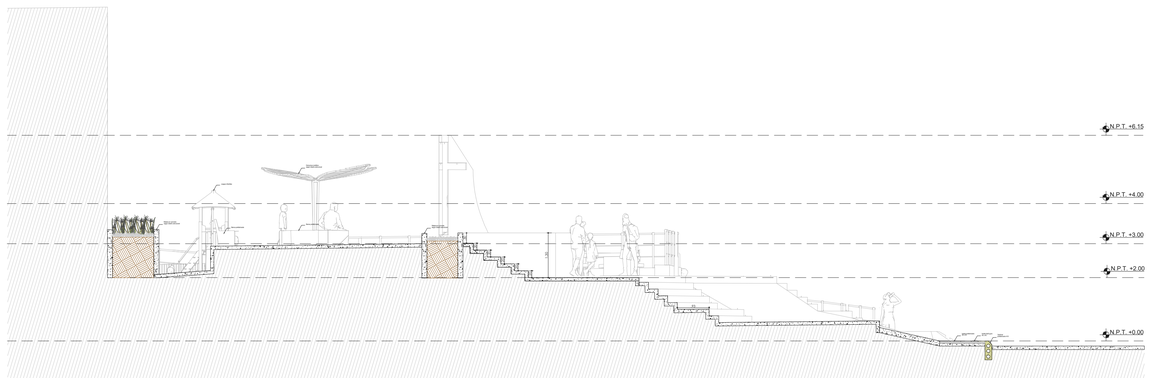
SECCIÓN TRANSVERSAL 01

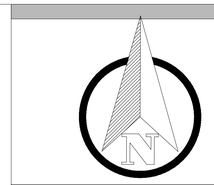
ESCALA 1:75



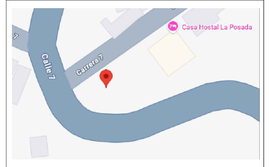
SECCIÓN TRANSVERSAL 02

ESCALA 1:75





LOCALIZACIÓN GENERAL



PROYECTO

" REMODELACION PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI".



SUPERVISOR

ARQUITECTO DISEÑADOR

ARQUITECTO

RONALD FORERO DIEZ

M.P. A33342012-88312704

CONTENIDO

	SECCIONES	X

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES

Lea con detenimiento y cumpla cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de consultores del proyecto.
- Las dimensiones consignadas en los planos serán las considerar como base del diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto diseñador.
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto y las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación derivada debe ser consultada con el equipo profesionales consultores del proyecto.
- Los niveles indicados en los planos son medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

PUNTOS HORIZONTADOS.

- Los puntos hidrosanitarios (sifones y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Cualquier discrepancia presente en estos debe ser estudiada por los especialistas encargados.

Si durante la obra se requiere nuevos elementos hidráulicos, cambio de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

INTERVENTORIA

FECHA

OCTUBRE 2025

ESCALA

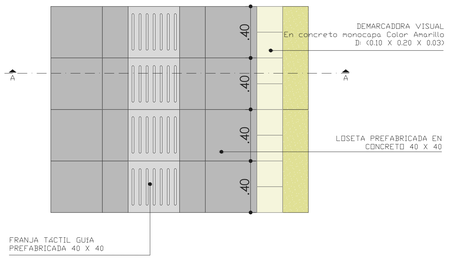
1:75

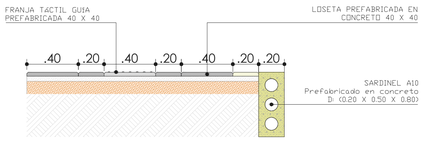
PLANO

03 / 06

DETALLE DT-01

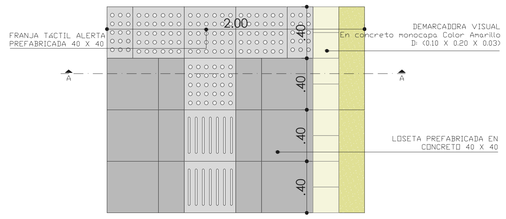
ESCALA 1:20

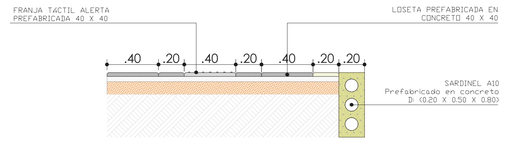




DETALLE DT-02

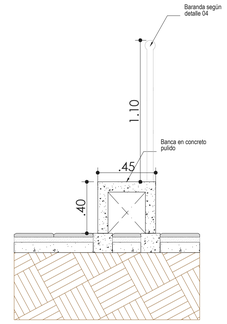
ESCALA 1:20





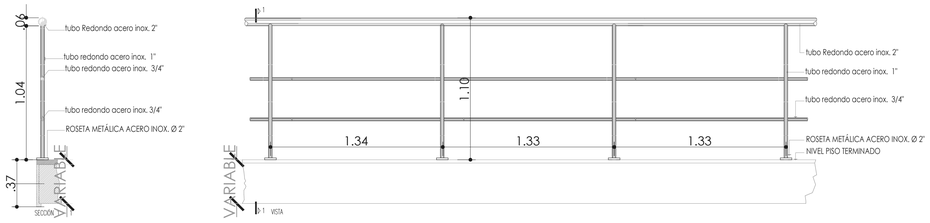
DETALLE DT-03

ESCALA 1:20



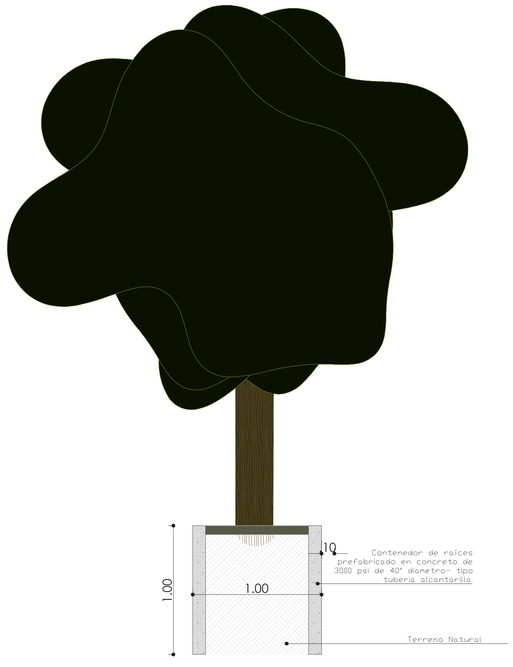
DETALLE DT-04

ESCALA 1:20



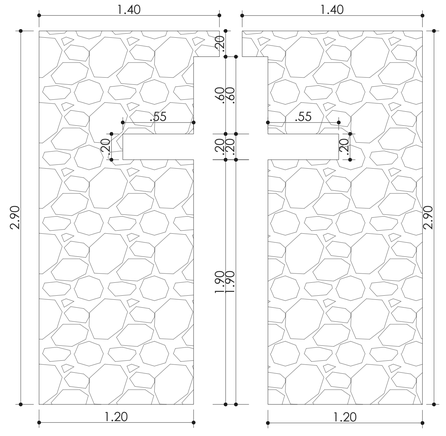
DETALLE DT-05

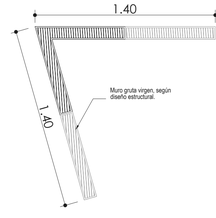
ESCALA 1:20



DETALLE DT-07

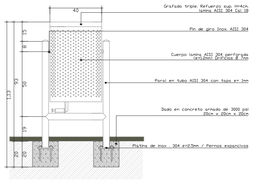
ESCALA 1:20

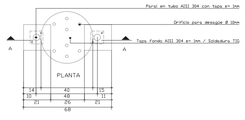




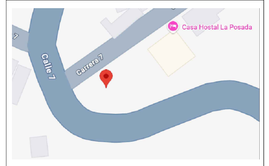
DETALLE DT-06

ESCALA 1:20





LOCALIZACIÓN GENERAL



PROYECTO

" REMODELACION PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI".



SUPERVISOR

ARQUITECTO DISEÑADOR

ARQUITECTO

RONALD FORERO DIEZ

M.P. A3534201Z-88512704

CONTENIDO

DETALLES	X

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES

Leer con detenimiento y cotejar cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de consultores del proyecto.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base del diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su presupuesto y ejecución de la obra. Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la dirección por parte del equipo profesional.

ESPECIFICACIONES

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto. Las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación demada debe ser consultada con el equipo profesionales consultores del proyecto.
- No se deben tomar incotas ni medidas sobre planos. Sólo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles de piso terminado no corresponden con los datos plasmados en los planos debiendo ser absueltos por el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

PUNTOS HORIOSANTAROS.

- Los puntos hidrosanitarios (sanitas y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Estos deben ser verificados en obra para garantizar su correcto funcionamiento y evitar futuras patologías.
- En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, sanitas de dimensiones o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

INTERVENTORIA

FECHA

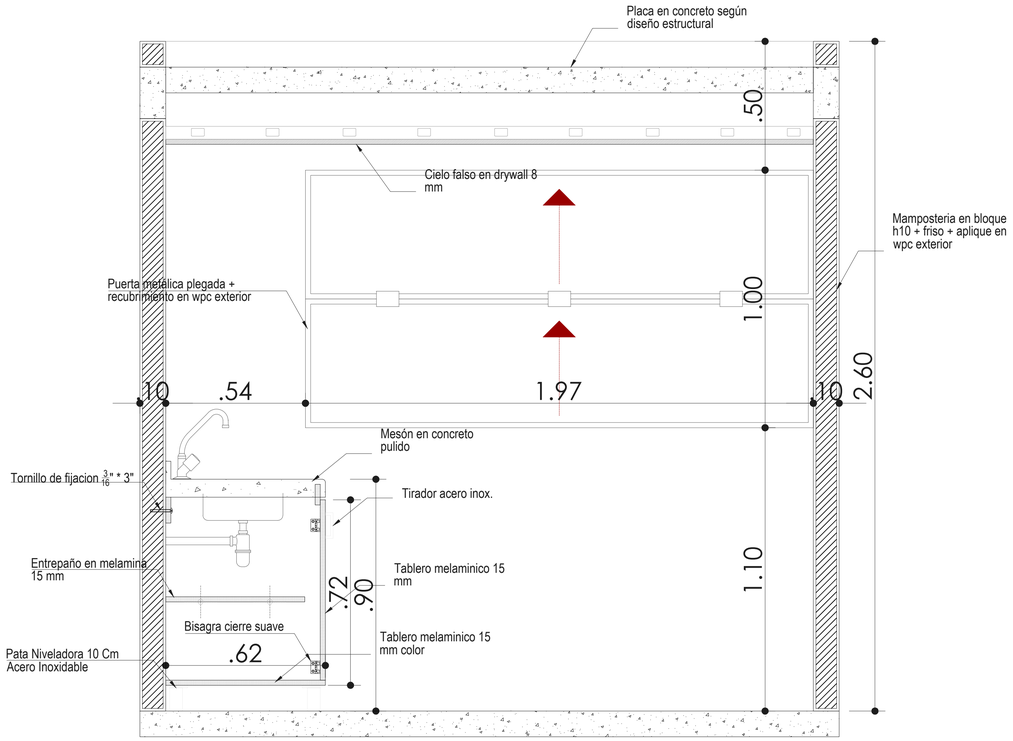
OCTUBRE 2025

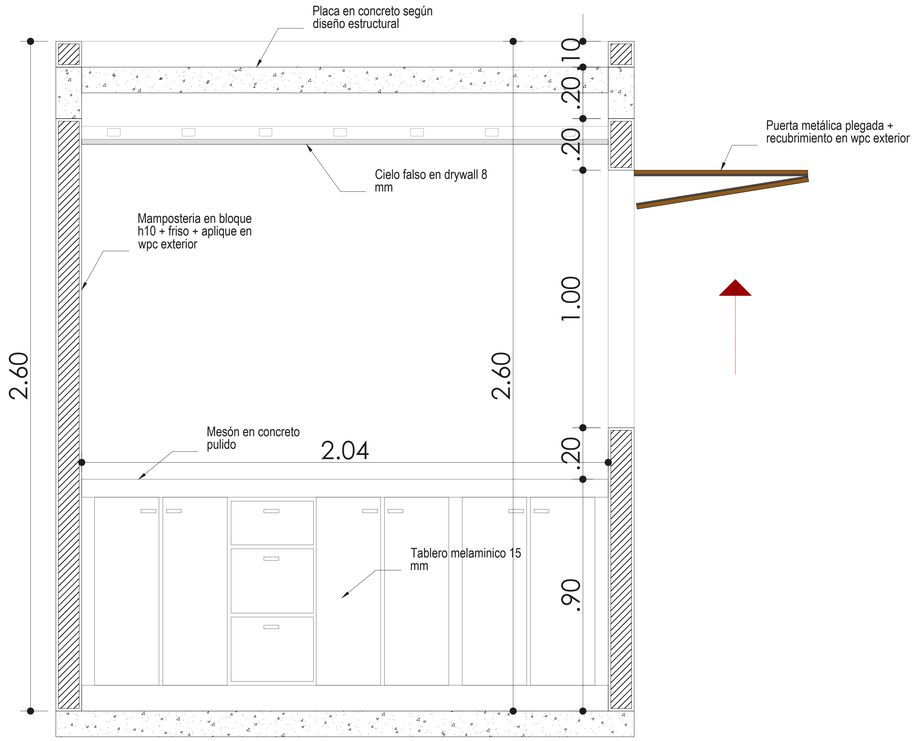
ESCALA

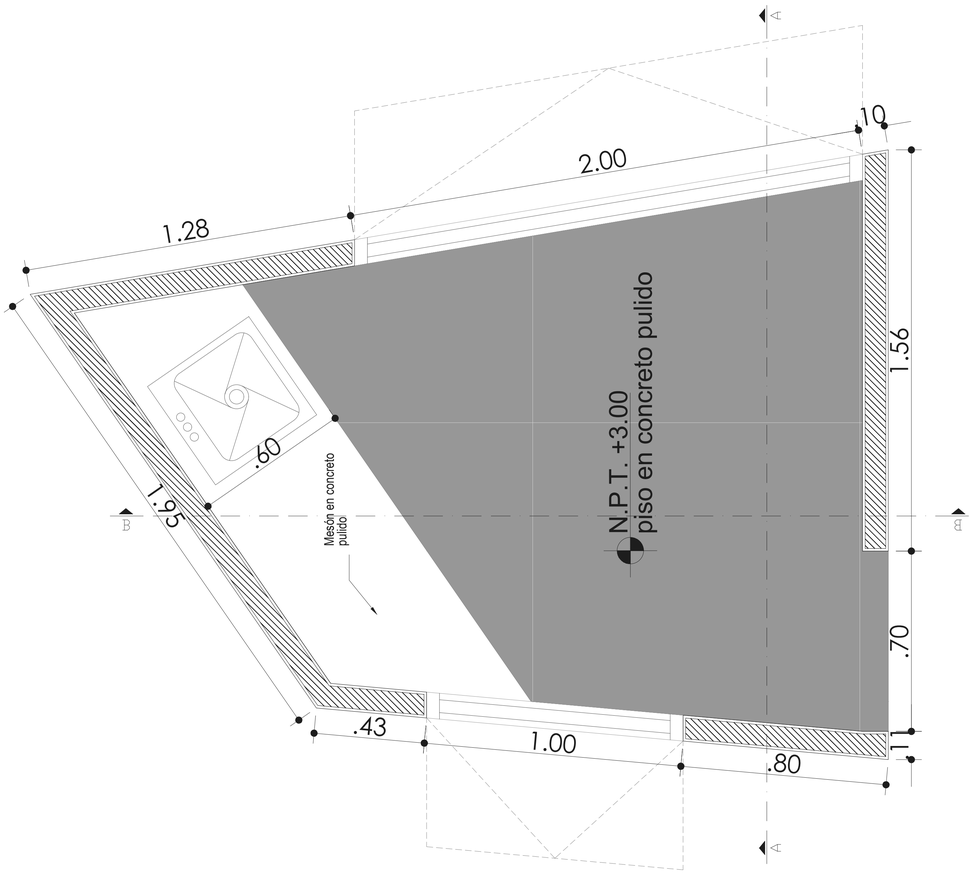
1:20

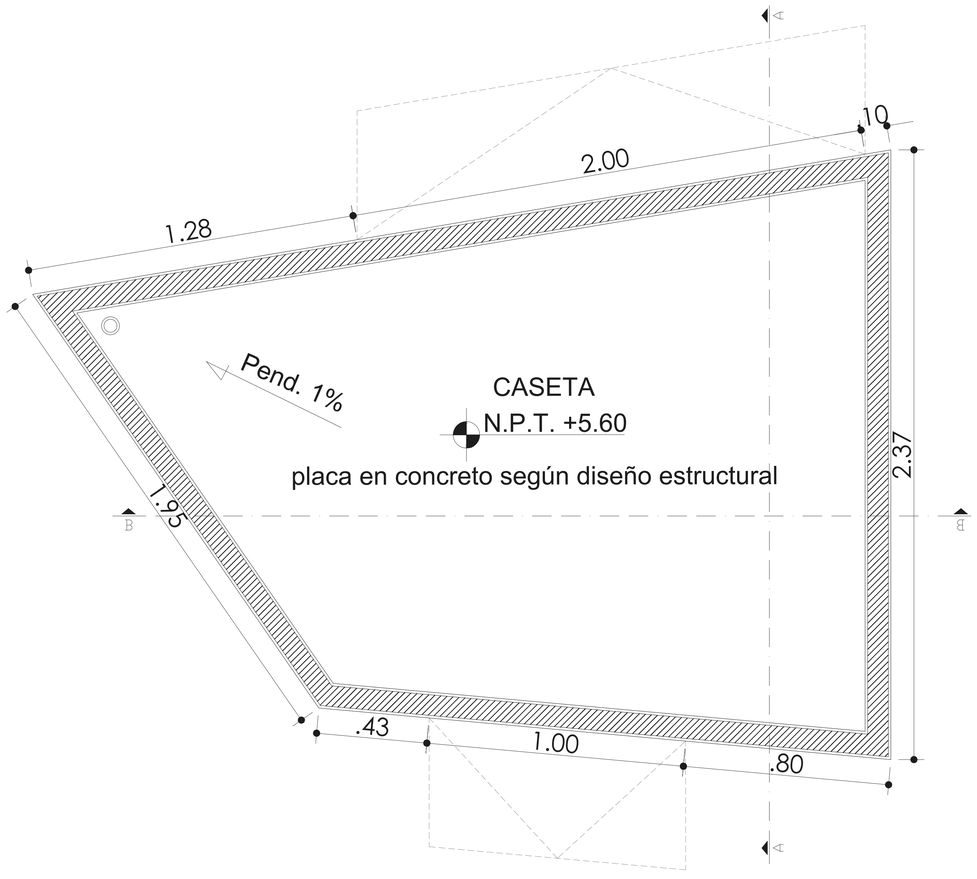
PLANO

04 / 06

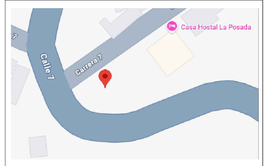








LOCALIZACIÓN GENERAL



PROYECTO

" REMODELACION PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI".



SUPERVISOR

ARQUITECTO DISEÑADOR

ARQUITECTO

RONALD FORERO DIEZ

M.P: A33342012-88312704

CONTENIDO

DETALLE CASETA	X

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES

Leer con detenimiento y cumplir cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de consultores del proyecto.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base del diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su correcta ejecución en obra. Si por alguna razón requiere proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto diseñador.

- **ESPECIFICACIONES**

Todas las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto.Las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el terreno.

- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

MEDIDAS Y NIVELES.

Todas las medidas deberán ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier modificación demanda debe ser consultada con el equipo profesionales consultores del proyecto.

- No se deben tomar niveles ni medidas sobre planos. Estos deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles de piso terminado deben ser corresponden con los datos plasmados en los planos debiendo ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.

- Los puntos hidrosanitarios (sobtes y desagües) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios. Estos deben ser verificados en obra para garantizar su correcto funcionamiento y evitar futuras patologías.
- En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, sanitas de drenenaxes o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

INTERVENTORIA

FECHA

OCTUBRE 2025

ESCALA

1:10

PLANO

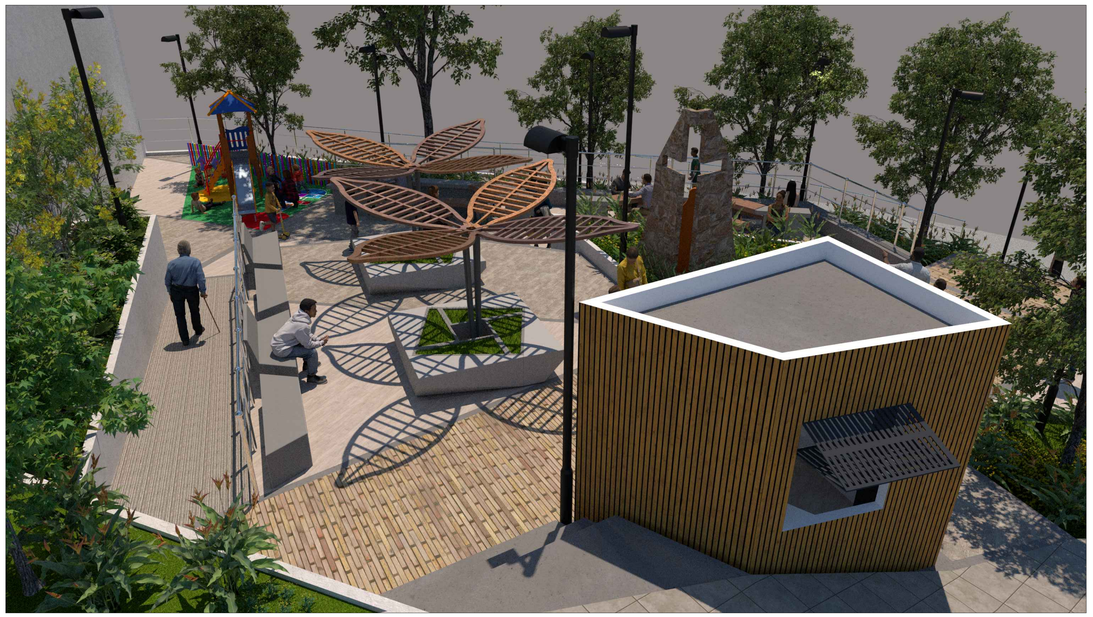
05 / 06

IMAGENES 3D



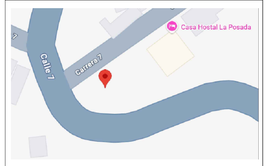








LOCALIZACIÓN GENERAL



PROYECTO

" REMODELACION PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI".



SUPERVISOR

ARQUITECTO DISEÑADOR

ARQUITECTO

RONALD FORERO DIEZ

M.P. A3534201Z-88312704

CONTENIDO

	SECCIONES	X

NOTAS GENERALES

NOTAS GENERALES

Leer con detenimiento y cumplir cada una de las recomendaciones consignadas a continuación.

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del profesional de consultoría del proyecto.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base del diseño definitivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su correspondencia con la obra ejecutada y en caso de requerirse, puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la dirección técnica o el profesional a cargo.

ESPECIFICACIONES

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto.Las especificaciones técnicas: Los mismos deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si se requiere, pueden proponerse alternativas a las mismas pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confirmadas y verificadas en obra. Cualquier modificación demada debe ser consultada con el equipo profesionales consultores del proyecto.
- No se deben tomar medias ni medidas sobre planos. Solo deben asumirse los datos plasmados en los mismos.
- Los niveles de piso terminado no corresponden con los datos plasmados en los planos debiendo ser adaptados por el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

PUNTOS HIDROSANITARIOS.

- Los puntos hidrosanitarios (sanitas y lavagatos) ubicados en los planos arquitectónicos y de detalle primar sobre los presentes en los planos hidrosanitarios, estos deben ser verificados en obra para garantizar su correcto funcionamiento y evitar futuras patologías.
- En caso de requerirse nuevos elementos hidráulicos, sanitas de drenerenas o localización, se deberá consultar con el equipo profesional de diseñadores del proyecto.

INTERVENTORIA

FECHA

OCTUBRE 2025

ESCALA

1:75

PLANO

06 / 06

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

88.312.704

NUMERO

FORERO DIEZ

APELLIDOS

RONALD ALBEIRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1985

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

25-AGO-2003 LOS PATIOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2505400-55120454-M-0088312704-20040126 02531 04023O 02 159501720

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

RONALD ALBEIRO FORERO DIEZ

C.C. 88.312.704 de Los Patios

Universidad de Pamplona

Matrícula Profesional

A35342012-88312704

Fecha de expedición
20/04/2012

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E767678

CERTIFICA

Que el Arquitecto RONALD ALBEIRO FORERO DIEZ con cédula de ciudadanía No. 88312704 de Los Patios, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A35342012-88312704, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 34 del 20 de Abril de 2012 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Julio de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 7JTLJXa

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

AGOSTO DE 2026

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **RONALD ALBEIRO FORERO DIEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 88.312.704 de Los patios, en mi calidad de **ARQUITECTO** con matrícula profesional No. A35342012-88312704, **CERTIFICO** que los **DISEÑOS ARQUITECTONICOS**, realizado para el proyecto

“REMODELACION PARQUE LA VIRGEN EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI."

cumple con los requerimientos técnicos establecidos en la ley colombiana y demás normas reglamentarias vigentes.

En consecuencia, asumo mi responsabilidad referente al Diseño Arquitectónico realizado para el proyecto.

Cabe resaltar que en los procesos constructivos del proyecto se deben tener en cuenta cada uno de los detalles presentados en los respectivos diseños y que en caso de alguna modificación debe ser avalada por un profesional idóneo, quien a su vez asumirá la responsabilidad.

Cordialmente:



RONALD ALBEIRO FORERO DIEZ
Arquitecto
M.P. A35342012-88312704